



Diputación
de Segovia

Servicios Tributarios



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA
Servicio de Recaudación de Tributos

JESUS FUENTETAJA SANZ, Jefe del Servicio de Recaudación de Tributos de la Excma. Diputación Provincial de Segovia,

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por débitos a las Haciendas municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Segovia, que en este Edicto se mencionan, se encuentran comprendidos los deudores, por los conceptos tributarios y anualidades que asimismo se indican, a quienes se ha intentado notificar por dos veces, sin haberse podido realizar por causas no imputables a esta Recaudación.

Por este motivo y, conforme a lo que determinan los artículos 112 y 167 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria y, en relación con lo previsto en el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se efectúa la siguiente:

Citación: a todos los que figuran incluidos en el Anexo del presente escrito o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia del texto de la Providencia de apremio dictada contra ellos; requerirles el pago de los débitos; efectuarles las oportunas advertencias y otorgarles el ofrecimiento de los recursos procedentes.

Lugar: Deberán comparecer en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Segovia capital y provincia.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Los débitos que se describen serán incrementados con los recargos del período ejecutivo que resulten procedentes y, en su caso, con los intereses de demora y las costas que se originen en la tramitación de cada procedimiento, advirtiendo expresamente que, si no se efectuara el pago de los débitos en el plazo fijado en el artículo 62.5 de dicha Ley, se procederá al embargo de sus bienes sin más requerimiento.

Segovia, 30 de enero de 2017

EL JEFE DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS



Jesús Fuentetaja Sanz

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de Providencia de Apremio

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando, ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Fecha publicación Boletín Oficial Provincia: 6 de febrero de 2017

Municipio ORTIGOSA DEL MONTE

Sujeto Pasivo Objeto Tributario	Año Deuda	Concepto Identificación Valor	Importe
ALONSO CABALLERO ANDRES MIGUEL SUP: 1.103 m2	2016	BIENES INMUEBLES RUSTICA 20165940176IR01R000047	210,32
FACI CAÑEDO-ARGUELLES PABLO YAMAHA TT250R	2016	IMPUESTO VEHICULOS 20165940176IV01R000011	7,95
FACI CAÑEDO-ARGUELLES PABLO RENAULT CLIO EX12	2016	IMPUESTO VEHICULOS 20165940176IV01R000442	35,78
GUILLEN NAJOLERO LUIS SUP: 2.002 m2	2016	BIENES INMUEBLES RUSTICA 20165940176IR01R000035	6,55
MADERUELO ARROYO MARIANO VOLKSWAGEN GOLF 2,0 INY	2016	IMPUESTO VEHICULOS 20165940176IV01R000438	75,54
MUÑOZ GIMENEZ MARIA VICENTA SUP: 699 m2	2016	BIENES INMUEBLES RUSTICA 20165940176IR01R000022	93,63
NUÑEZ PEREZ FERNANDO RENAULT CLIO	2016	IMPUESTO VEHICULOS 20165940176IV01R000353	35,78
OTERO RESIDENCIA SL CL CAÑADA BECEA 0001 D S UE LO -	2016	BIENES INMUEBLES URBANA 20165940176IU01R000421	2.047,00
OTERO RESIDENCIA SL CL CAÑADA BECEA 0001 S UE LO -	2016	BIENES INMUEBLES URBANA 20165940176IU01R000420	1.508,32
PEREZ ARRIBAS MARIA MERCEDES SUP: 1.929 m2	2016	BIENES INMUEBLES RUSTICA 20165940176IR01R000080	53,72
RODRIGUEZ BARCELO PALOMA CITROEN C5	2016	IMPUESTO VEHICULOS 20165940176IV01R000397	75,54
SANZ HERRANZ ALEJANDRO CR SAN RAFAEL 0000 0000 -	2016	BIENES INMUEBLES URBANA 20165940176IU01R000326	17,43

En consecuencia, se cita a los anteriores a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 45 y siguientes de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante la Tesorería de este Organismo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Segovia, 30 de enero de 2017

El Jefe de los Servicios Tributarios



Fdo.: Jesús Fuentetaja Sanz



DIPUTACION PROVINCIAL
REPARTICION SEGOVIA
SERVICIOS TRIBUTARIOS

DON _____, Secretario del Ayuntamiento de de _____.

C E R T I F I C O : Que el Edicto precedente, remitido por el Servicio de Recaudación de Tributos de la Diputación Provincial de Segovia, ha permanecido expuesto en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, durante un periodo de quince días.

Y para que conste y a requerimiento del referido Servicio, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y sellada con el de esta Secretaria.

En _____.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.